

GLADYS GIMENA COELLO GOMEZ

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RIO BAMBINO VINOMARK S.A.

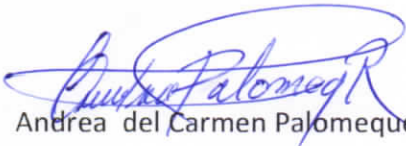
Presente.-

De nuestras Consideraciones.-

Para los fines consiguientes, nos permitimos comunicarle a usted Señora Representante legal de esta compañía, con fecha 4 de diciembre del año 2013, procedimos a realizar la cesión libre de acciones de los conyugues ANDREA DEL CARMEN PALOMEQUE ROBALINO CC.- 091739122-9 y MAURO ORLANDO COELLO GOMEZ, propietario de CUATROCIENTAS ACCIONES, dicen que tienen a bien ceder, como definitivamente CEDEN las CUATROCIENTAS ACCIONES al Señor DIEGO FABIAN PAREDES PALIZ, CC.- 060301414-3.

PETICION.- Previos los antecedentes, le solicitamos a usted Señor Gerente. Se sirva realizar las correspondientes gestiones legales, para la plena validez de esta CESION DE ACCIONES.

ATENTAMENTE.



Andrea del Carmen Palomeque Robalino.

Cedentes.



Mauro Orlando Coello Gomez.

Cedentes.



Diego Fabian Paredes Paliz

Cesionario.